



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1013/2021	La Junta de Gobierno Local	26/11/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1013/2021. AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MODIFICACIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS ÁMBITOS CULTURAL, TURÍSTICO, DEPORTIVO O DE INTERÉS SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local 13/2021 de fecha 24/09/2021, se aprobó la CONVOCATORIA DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS ÁMBITOS CULTURAL, TURÍSTICO, DEPORTIVO O DE INTERÉS SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021.

Dicha convocatoria establecía que el plazo de presentación de la documentación justificativa de las actividades subvencionadas finalizaría el 2 de diciembre de 2021.

Revisada la documentación presentada por las Asociaciones junto al formulario de solicitud, se ha observado que en su mayoría, no ha presentado toda la documentación necesaria por lo que se les enviará un escrito requiriendo la documentación a presentar para el estudio de las solicitudes estableciendo un plazo de 10 días naturales para que presenten la documentación que establecen las bases de la convocatoria.

Por todo ello, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Enviar escrito de requerimiento de documentación a las Asociaciones a las que les falte algún documento en su solicitud, y

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de la documentación justificativa de las actividades subvencionadas hasta el 22 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

